



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref.OAIP008-2023

La infrascrita Oficial de Información de la alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la LicdaXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las ocho horas veinte ocho minutos del día veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información con fecha quince de marzo del dos mil veintitrés, a la Licda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

1. Mencionar y adjuntar la Ordenanza Municipal que regula el cobro de las tasas municipales de Aseo, recolección y disposición final de desechos sólidos.
2. ¿Tienen una Empresa encargada de recaudar las tasas municipales correspondientes a barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos; así mismo los porcentajes que recauda la empresa encargada frente al recaudo directo que hace la alcaldía?
3. ¿Cuál es el Monto recaudado en concepto de tasas por, barrido, traslado y por disposición final de desechos sólidos, de los últimos seis meses? Adjuntar histórico de los últimos 6 meses
4. ¿Cuánto asciende la mora por tasas de aseo municipales y disposición final de desechos sólidos, separado cada una de ellas?
5. ¿La prestación del servicio de aseo y recolección de desechos sólidos es realizado directamente por la municipalidad o por una empresa contratada? ¿Cuál es el nombre de la empresa que les presta los servicios? ¿Cuál es la tarifa que pagan a esa empresa?
6. ¿A cuánto asciende el gasto que Municipalidad realiza en la prestación de servicio de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos?

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la ley de Acceso a la información pública; y los artículos 50 54 y 57 del reglamento de la ley de acceso a la información pública y **CONSIDERANDO**.

- I. Que el **Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Art. 2 de la ley de acceso a la información pública** referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con las unidades de Gerencia financiera, unidad jurídica, Gerencia Medio Ambiental, recuperación de mora, unidades que rindieron un informe a la unidad de acceso a la información pública.

Unidad de acceso a la información pública.

16/03/2023

Emitió el requerimiento a las unidades antes mencionadas para solicitarle la información requerida por la



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com
2536-6200 Ext.: 126

Lcda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX,

Gerencia medio ambiental

24/03/2023

Por este medio de la presente y de manera más atenta con respecto a la información que solicita en los siguientes ítems:

1. Con respecto a los ítems 5
 - a) ¿La prestación del servicio de aseo y recolección de desechos sólidos es realizada directamente por la municipalidad o por una empresa contratada?
El servicio de transporte de recolección domiciliar de desechos sólidos es prestado por la municipalidad en conjunto con la una empresa privada.
 - b) ¿Cuál es el nombre de la empresa que les presta los servicios?
Grupo JOB, S.A DE C.V
 - c) ¿Cuál es la tarifa que pagan a esa empresa?
La tarifa que se paga es de \$32.00 por tonelada recolectada y transportada al relleno sanitario.

Atentamente,

Gerencia Financiera

22/03/2023

Saludos cordiales.

En atención a su memorándum con referencia OAIP007-2023, recibida en el cual solicita lo siguiente:

- 1) Monto recaudado en concepto de Tasas por barrido, traslado y por disposición final de desechos sólidos, de los últimos seis meses.

MES	ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO POR ESPECIFICO	MONTO MENSUAL
SEPTIEMBRE 2022	12109	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO	\$34,367.92	\$63,024.28
	1210901	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (AÑOS SIGUIENTES)	\$461.69	
	1210902	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (CAESS)	\$28,194.67	
	12112	DESECHOS	\$40,577.82	\$69,905.01
	1211201	DESECHOS (AÑOS SIGUIENTES)	\$453.27	
	1211202	DESECHOS (CAESS)	\$28,873.92	
TOTAL SEPTIEMBRE 2022				\$132,929.29
OCTUBRE 2022	12109	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO	\$28,667.21	\$51,035.68
	1210901	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (AÑOS SIGUIENTES)	\$358.15	
	1210902	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (CAESS)	\$22,010.32	
	12112	DESECHOS	\$28,915.54	\$52,223.12
	1211201	DESECHOS (AÑOS SIGUIENTES)	\$407.54	



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

	1211202	DESECHOS (CAESS)	\$22,900.04	
			TOTAL OCTUBRE 2022	\$103,258.80
NOVIEMBRE 2022	12109	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO	\$37,617.48	\$54,904.64
	1210901	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (AÑOS SIGUIENTES)	\$991.75	
	1210902	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (CAESS)	\$16,295.41	
	12112	DESECHOS	\$42,455.40	\$60,315.74
	1211201	DESECHOS (AÑOS SIGUIENTES)	\$1,038.00	
1211202	DESECHOS (CAESS)	\$16,822.34		
			TOTAL NOVIEMBRE 2022	\$115,220.38
DICIEMBRE 2022	12109	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO	\$31,043.85	\$59,879.23
	1210901	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (AÑOS SIGUIENTES)	\$5,444.34	
	1210902	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (CAESS)	\$23,391.04	
	12112	DESECHOS	\$34,666.29	\$64,375.08
	1211201	DESECHOS (AÑOS SIGUIENTES)	\$5,688.26	
1211202	DESECHOS (CAESS)	\$24,020.53		
			TOTAL DICIEMBRE 2022	\$124,254.31
ENERO 2023	12109	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO	\$30,562.10	\$43,070.54
	1210901	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (AÑOS SIGUIENTES)	\$146.01	
	1210902	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (CAESS)	\$12,362.43	
	12112	DESECHOS	\$30,594.15	\$43,573.30
	1211201	DESECHOS (AÑOS SIGUIENTES)	\$167.27	
1211202	DESECHOS (CAESS)	\$12,811.88		
			TOTAL ENERO 2023	\$86,643.84
FEBRERO 2023	12109	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO	\$27,753.76	\$50,702.15
	1210901	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (AÑOS SIGUIENTES)	\$182.11	
	1210902	ASEO Y BARRIDO PÚBLICO (CAESS)	\$22,766.28	
	12112	DESECHOS	\$25,648.64	\$49,058.88
	1211201	DESECHOS (AÑOS SIGUIENTES)	\$188.83	
1211202	DESECHOS (CAESS)	\$23,221.41		
			TOTAL FEBRERO 2023	\$99,761.03
			TOTA DE SEPTIEMBRE 2022 A ENERO 2023	\$662,067.65

- 2) ¿A cuánto asciende el gasto que la municipalidad realiza en la prestación de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos?

PERIODO DE SEPTIEMBRE/2022 A MARZO/2023	
DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 375,636.04
	\$ 417,050.63



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

RECOLECCION Y TRASLADO DE DESECHOS SOLIDOS	
TOTAL	\$ 792,686.67

Sin nada más que agregar, me suscribo de usted.

Unidad de tesorería

21/03/2023

En atención a memorándum con fecha 17 de marzo del presente año donde solicita

1. ¿Cuál es el Monto recaudado en concepto de tasas por, barrido, traslado y por disposición final de desechos sólidos, de los últimos seis meses? Adjuntar histórico de los últimos 6 meses
2. ¿Cuánto asciende la mora por tasas de aseo municipales y disposición final de desechos sólidos, separado cada una de ellas?
3. ¿A cuánto asciende el gasto que Municipalidad realiza en la prestación de servicio de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos?

Por lo tanto, se remite en forma física y digital.

17/03/2023

Gerencia Financiera

Gerencia Financiera solicito e hizo de nuestro conocimiento que estaba realizando las diligencias necesarias para obtener la información

17/03/2023

Recuperación de mora

contesto lo siguiente:

En relación a memorando OAIP007-2023, con fecha 16 de los corrientes, por medio del cual solicita información pública digital relacionada con la aplicación de la ordenanza municipal de tasas por servicios que presta la municipalidad de Apopa y otras informaciones derivadas de las referidas actividades.

En relación a lo antes expuesto y habiendo analizado cada uno de los numerales expuestos, me permito informar a esa unidad en relación al numeral 4 lo siguiente:

¿Cuánto asciende la mora por tasas municipales de aseo recolección y disposición final de desechos sólidos, separados cada una de ellas?



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Según información generada este día desde el sistema informático municipal RTM refleja un saldo en mora al mes de febrero del 2023, por la tasa de aseo de \$6,514,862.94 y por la tasa de disposición final de desechos sólidos de \$6,740,778.21, haciendo un total de 13, 255,641.15

N°	TARIFA ID	TARIFA	TRIBUTOS	FIESTAS	INTERESES	TOTAL
1	TSINMASE	ASEO	\$4,071,782.10	\$206,411.38	\$2,236,669.46	\$6,514,862.94
3	TSINMDES	DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$4,335,833.37	\$218,381.27	\$2,186,563.60	\$6,740,778.21
			\$8,407,615.47	\$424,791.62	\$4,423,233.06	13,255,641.15

Atentamente,

17/03/2023

Jurídico

contesto lo siguiente:

En atención a memorándum de referencia OAIP007-2023, atentamente remito por correo electrónico la ordenanza reguladora de ratas por la prestación de servicios y uso de bienes públicos del municipio de apopa del departamento de san salvador, de esta manera cumpliendo con lo solicitado en el numeral 1, del memorándum de referencia antes citado.

Sin más que comentar me suscribo muy atenta de usted.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art.4 de la aludida ley y a los Artículos 17 10 numeral 19, art 30 de la ley de acceso a la información Pública **RESUELVE:** Entregar la información solicitada la cual se le entregara de forma físico como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la Licda. **XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX**, lo referente a: **“la información solicitada”** de conformidad. **NOTIFIQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud XXXXX@XXXXX.XXX, a las quince horas veintitrés minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com
2536-6200 Ext.: 126

Notificador

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña
Oficial de Inf. Pública

Recibido

Licda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX,
Usuario